



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CÁMARA DE SENADORES
SECRETARÍA

Carpeta N° 1388 de 2019

Repartido N° 920

Agosto de 2019

“OBELISCO - BATALLA DE LAS PIEDRAS”

**Se designa el Liceo N° 3 de la ciudad Las Piedras,
departamento de Canelones**

- Mensaje y proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo
- Antecedentes

CAMARA DE SENADORES	
Recibido a la hora	15:10
Fecha	12/08/19
Carpeta N°	1388/19

1/144402

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL	
Recibido a la hora	13:10
Fecha	12/08/2019

076 / 019
Mensaje 014 / 19



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

2019-11-0001-1083

Montevideo, 05 AGO 2019

Presidenta de la Asamblea General

Doña Lucía Topolansky

Presente

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo con el fin de someter a su consideración el Proyecto de Ley que se acompaña, por el cual se designa al Liceo N° 3, de la ciudad de Las Piedras, Departamento de Canelones con el nombre "Obelisco – Batalla de las Piedras".

El Monumento llamado Obelisco ubicado en la ciudad de Las Piedras, del Departamento de Canelones fue inaugurado el 25 de mayo de 1911 en conmemoración del Centenario de la Batalla de Las Piedras. La obra fue realizada por el escultor uruguayo Juan Manuel Ferrari y conmemora una de las victorias más importantes del Ejército de nuestro Prócer General José Gervasio Artigas ante las tropas españolas, ocurrida el 18 de mayo de 1811 "Batalla de Las Piedras". El Obelisco se encuentra situado en el Parque Artigas, lugar donde habría ocurrido el emblemático enfrentamiento. La citada obra se orienta hacia el oeste sobre una planta rectangular de granito rosa con una plataforma rodeada de una baranda de hierro. Hacia el centro de la obra se levanta el Obelisco y en su base hay un altar de granito gris y en la parte superior la Victoria.

El escultor Juan Manuel Ferrari nació en la ciudad de Montevideo en 1874 y falleció en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina el 31 de octubre de 1916. Comenzó sus estudios en dichas ciudades con su padre, el escultor italiano Juan Ferrari, con quien inició sus primeros aprendizajes.

En 1890 obtuvo una Beca del Gobierno uruguayo para estudiar en Europa, radicándose en la ciudad de Roma donde se perfeccionó estudiando con el Escultor Ettore Ferrari y con Ercole Rosa en el Real Instituto de Bellas Artes de aquella ciudad. Regresó a nuestro país en 1986 y estableció su propio taller. Pasó luego a vivir en Buenos Aires, donde instaló un taller en un lugar apartado de la ciudad. Entre sus

obras más destacadas deben citarse el Obelisco de Las Piedras, el Monumento a Juan Antonio Lavalleja inaugurada en la ciudad de Minas, Departamento de Lavalleja, Monumento al Paso de los Andes del General San Martín, ubicado en la Provincia de Mendoza, Monumento al Ejército Libertador del General San Martín, realizado por encargo del Gobierno de la Provincia de Mendoza, República Argentina. También realizó numerosos monumentos funerarios, bustos y retratos como por ejemplo "Diógenes Hecquet".

La propuesta efectuada por el Equipo de la Dirección del Liceo, Cuerpo Docente y Comunidad Educativa, cuenta con los informes favorables de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Por los fundamentos expuestos, se solicita a ese Cuerpo la atención del adjunto Proyecto de Ley, cuya aprobación se encarece.

Sin otro particular, saludo a la señora Presidenta y por su intermedio al resto de los integrantes de ese Alto Cuerpo, con la mayor consideración.


Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

Asunto 076 / 019



PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Designase con el nombre "Obelisco –Batalla de las Piedras" al Liceo Nº 3 de Las Piedras, Departamento de Canelones, dependiente del Consejo de Educación Secundaria de la Administración Nacional de Educación Pública.



ANTECEDENTES

Liceo N°3 de Las Piedras
Camino Moreira N°99 casi San Martín
Tel:23643402.
LAS PIEDRAS-CANELONES

Las Piedras, 29 de Agosto de 2017

OF. 139/2017.

Sra. Directora General del Consejo de Educación Secundaria.
Prof. Celsa Puente
PRESENTE:

El Equipo de Dirección, el cuerpo docente y la comunidad educativa del Liceo N°3 de Las Piedras, elevan a usted la solicitud de denominación a esta Institución, ya que desde su creación carece de la misma.

Para ello y luego de un acuerdo nacido de las Coordinaciones docentes, se propone el nombre Liceo del "Obelisco".

Dicha denominación responde al monumento histórico que con motivo del Centenario de la Batalla de Las Piedras fue inaugurado en el Parque Artigas, lugar considerado Patrimonio Histórico Nacional.

Cabe agregar que este centro educativo es un referente cultural para esta comunidad, además de ser el hermoso resultado de luchas y reclamos de muchísimos profesores y fuerzas vivas el lugar.

Anexamos:

- A - Documentación aportada por la Prof. Virginia Cornalino sobre el monumento "Obelisco" conmemorativo del Centenario de la Batalla de Las Piedras (1811-1911) en Parque Artigas.
- B - Copias de nota periódica que muestran el proceso histórico de Surgimiento de nuestro centro (Notiachiques " - Publicación Mensual APAL - Liceo Manuel Rosé - Junio 1997)
- C - Firmas de la comunidad educativa avalando esta petición.

Sin más, la saluda atte.



Prof. Pablo Lapaz
SUBDIRECTOR

PABLO LAPAZ
SUBDIRECTOR



Prof. Cristina LEITES

DIRECTOR

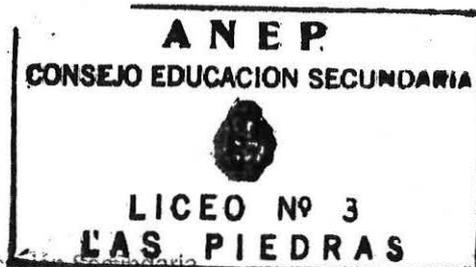


Prof. Luis Villanueva
SUBDIRECTOR

DIRECTOR



Maria Rosa Rodriguez Sotto
SECRETARIA



Obelisco Conmemorativo del Centenario de la Batalla de Las Piedras

Parque Artigas

Fue inaugurado el 25 de mayo de 1911; en el acto hicieron uso de la palabra el Ministro del Interior Pedro Manini Ríos y el poeta Juan Zorrilla de San Martín. Obra del escultor uruguayo Juan Manuel Ferrari.

La Comisión Nacional del Centenario de la Batalla de Las Piedras, encargó la realización del Monumento alegórico, a Juan Manuel Ferrari, luego de establecido el lugar donde se desarrolló la "Acción de Las Piedras", entonces la Loma de Hernández.

Esta Comisión de festejos del Centenario fue la que delimitó el campo de batalla (en las tierras de Hernández, Sosa, Vega y Díaz), teniendo como epicentro el espacio que se ubica entre el Obelisco y el Mástil y sobre el arroyo de Las Piedras, prolongándose hasta la Capilla (junto al Cementerio) donde se rindieron los últimos soldados españoles (hoy José Pedro Varela y Avda. Artigas).

Descripción del Obelisco:

Los preparativos de los festejos comenzaron hacia 1909 cuando la Comisión Nacional del Centenario, sus miembros, Carlos Travieso, Juan Campisteguy y Julio María Sosa se reunieron con los vecinos de la Villa de Las Piedras, con el fin de erigir un monumento alegórico. Se encargó al escultor Juan Manuel Ferrari una Victoria que coronara el mismo y "que dicha figura llevara en la cabeza un sol estilizado a la manera indígena". (Actas de la comisión, AGN, Montevideo). Esta obra se orienta hacia el oeste sobre una planta rectangular de granito rosa (extraído de las canteras de la zona), con una plataforma rodeada de una baranda de hierro. Hacia el centro de la obra se levanta el Obelisco y en su base hay un altar de granito gris. En la parte superior la Victoria "...allá arriba proyectada sobre el cielo, en la forma atada del genio criollo que corona el Obelisco será luz y será grito, será recuerdo y será esperanza y será altivez y será gloria" (Zorrilla de San Martín).

La Victoria es una figura de porte clásico, sin embargo se pueden observar elementos de la Patria Vieja: en el brazo izquierdo un escudo y una lanza de caña tacuara con la punta enastada; en la mano derecha una hoja de laurel y boleadoras en la cinnura. Avanza sobre el pie derecho y deja libre el pie izquierdo; expresa valores de libertad y de república. El artista recrea el espíritu de la Victoria en otra obra, el monumento Grito de Gloria, en homenaje al ejército Libertador del Gral. San Martín, en el cruce de los Andes, en la provincia de Mendoza. La Comisión Nacional del Centenario estableció al pie de la obra la siguiente inscripción:

"Batalla de Las Piedras".

1811 - 18 de mayo - 1911

**ANEP**

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 63**Res. N° 22****Exp. N° 3/11138/2017**

Montevideo,

15 NOV. 2018

VISTO: las presentes actuaciones mediante las cuales el Equipo de Dirección del Liceo N°3 de Las Piedras eleva propuesta de denominación de dicho Centro Educativo con el nombre de "Obelisco";

CONSIDERANDO: I) que dicha propuesta surge por parte del colectivo docente y la comunidad educativa, en respuesta al monumento histórico que con motivo del Centenario de la Batalla de Las Piedras (1811-1911) fuera inaugurado en el Parque Artigas, lugar considerado Patrimonio Histórico Nacional;

II) que de fs. 3 a 16 luce nómina de firmas de adhesión de la comunidad educativa y el colectivo social manifestando su apoyo a tal iniciativa, así como la argumentación de las razones que sustentan la propuesta;

III) que a fs. 20 la Comisión de Denominación de Liceos toma conocimiento de la citada iniciativa e informa que se comparte la pertinencia de la denominación propuesta, entendiéndose necesario precisar la denominación de forma que dé sentido completo a la misma;

IV) que a fs. 23 la Dirección Liceal informa que consultada la comunidad educativa, la misma se manifiesta a favor de denominar a esa Institución con el nombre de "Obelisco - Batalla de Las Piedras";

V) que en tal sentido, la Comisión de Denominación de Liceos expresa que dado que la Dirección Liceal y la Comunidad Educativa manifiestan su consentimiento a la propuesta de referencia, correspondería su aprobación por parte del CES;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:

Elevar al Consejo Directivo Central, con opinión favorable de este Desconcentrado, respecto a la solicitud de denominación del Liceo N°3 de Las Piedras, del departamento de Canelones, con el nombre de "Obelisco - Batalla de Las Piedras".

Elévese al Órgano Rector.


Insp. María Reyna Torres
Secretaría General del CES


Prof. Ana Ma. Olivera Recarte
Directora General
Consejo de Educación Secundaria

ANEP - CODICEN
ASESORIA LETRADA
26 NOV. 2018
Entrada Salida

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
DEPTO. PROGRAMAS DE TRABAJO
23 NOV 2018
Entrada Salida

ANEP - CODICEN
ASESORIA LETRADA
13 DIC. 2018
Entrada Salida

UNIDAD LETRADA
Montevideo, 6/12/18
Pase a Dra. Luoro

Placet ady
IP

A.N.E.P.
C.O.D.I.C.E.N.
UNIDAD LETRADA
13 DIC. 2018
SALIDA

CODICEN		EXPEDIENTE N° 2017-25-3-011138
Oficina Actuante:	Unidad Letrada 1100-02	
Fecha:	11/12/2018 11:07:32	
Tipo:	Informar	

Montevideo, 11 de diciembre de 2018

Inf. 550/2018

Unidad Letrada del CODICEN

Dr. Martín TOMÉ

Presente

Se tramita nominación del Liceo N° 3 de Las Piedras con el nombre de "Obelisco - Batalla de Las Piedras"

Cúmpleme informar que surge de estos obrados que se ha pronuniado el colectivo docente y social, así como la comunidad educativa en cuanto al nombre del Liceo N° 3 de la ciudad de Las Piedras.

Cumpléndose con la normativa vigente, no hay objeciones que formular a la solicitud de nominar al Liceo N° 3 de la ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones, con el nombre de "Obelisco - Batalla de Las Piedras".

En consecuencia se deberán remitir estos obrados al Ministerio de Educación y Cultura para que sean remitidos a la Asamblea General conforme lo establece el art. 85 Nral. 13 de la Constitución de la República.

Es cuanto corresponde informar.

Saluda atte.:

Firmante:
Luisa Amaro



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 27 FEB 2019

ACTA N° 8
RESOL. 7
EXP. 2017-25-3-011138

R Mm A

VISTO: Estas actuaciones referentes a la gestión promovida por el equipo de Dirección, cuerpo docente y comunidad educativa del Liceo N°3 de Las Piedras del departamento de Canelones, de denominar al centro educativo "Obelisco- Batalla de las Piedras".

RESULTANDO:I) Que dicha solicitud responde al monumento que con motivo del centenario de la Batalla de Las Piedras se inauguró en el Parque Artigas, sitio declarado Patrimonio Histórico Nacional.

II) Que de fs. 8 a 16 luce nómina de firmas de adhesión de los docentes y la comunidad educativa manifestando su apoyo a la iniciativa de obrados.

III) Que a fs.24 la Comisión de Denominación de Liceos sugiere denominar al citado Liceo "Obelisco - Batalla de las Piedras" previa conformidad de la parte interesada, por lo que se expresa favorablemente a lo solicitado.

IV) Que por Resolución N°22, Acta N°63 de fecha 15 de noviembre de 2018 el Consejo de Educación Secundaria eleva las presentes actuaciones con opinión favorable.

CONSIDERANDO: I) Que la Unidad Letrada manifiesta que conforme a la normativa vigente corresponde remitir las presentes actuaciones al Ministerio de Educación y Cultura con destino a la Asamblea General, con la propuesta de denominar "Obelisco -

Batalla de Las Piedras" al Liceo N°3 de Las Piedras, departamento de Canelones.

II) Que la Asesoría Letrada eleva las actuaciones a efectos de ser consideradas por el Consejo Directivo Central.

ATENCIÓN: A lo expuesto.

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA;

Resuelve:

Remitir los presentes obrados al Ministerio de Educación y Cultura con destino a la Asamblea General con opinión favorable de esta Administración, a la iniciativa formulada de denominar "Obelisco - Batalla de Las Piedras" al Liceo N°3 de Las Piedras, departamento de Canelones.

Comuníquese a la Asesoría Letrada, Unidad Letrada y al Consejo de Educación Secundaria a sus efectos.



Dra. Mg. Beatriz DOS SANTO YANGOTCHMAN
SECRETARIA GENERAL
ANEP: 000/SEN



Presidente
CODICEN

Prof. Wilson Netto Manturiet
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública

Montevideo, 13 de junio de 2019.-

Habiéndose tomado conocimiento de las presentes actuaciones y atento a los informes precedentes, esta Dirección no encuentra objeciones que formular a la propuesta realizada por el Equipo de Dirección, Cuerpo Docente y Comunidad Educativa del Liceo No.3 de Las Piedras, para que se designe al centro educativo con el nombre "Obelisco –Batalla de Las Piedras", en el entendido que se cuenta con los informes favorables de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.-

Por lo expuesto, se eleva a Dirección General de Secretaría, sugiriendo proyecto de Mensaje, Exposición de Motivos y proyecto de Ley que se anexan.-

Exp. No. 2019-11-0001-1083

RA/mm



Mag. Rosita Inés Angelo
Directora de Educación